

RESOLUCIÓN RECTORAL 662

(04 de agosto de 2023)

Por medio de la cual se amplía la fecha de inscripción a los estamentos no inscritos bajo las Resoluciones 694 del 08 de septiembre, 764 del 30 de septiembre de 2022 y 270 del 29 de marzo de 2023, y se adicionan dos estamentos

El Rector de la Institución Universitaria Pascual Bravo, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y el literal “k” del artículo 24 del Estatuto General Acuerdo 015 del 22 de diciembre de 2017, y,

CONSIDERANDO

Que mediante la resoluciones 694 de 2022, resolución 764 de 2022 y 270 de 2023, se realizó convocatoria de inscripción y elección al estamento Profesorial de la entidad ante el Consejo de Facultad de Producción y Diseño, Comité Curricular de Producción, Comité Curricular de Diseño, Comité Curricular de Mecánica y Comité Curricular de Electrónica, y Estamento Estudiantil de la entidad ante el Consejo de Facultad de Producción y Diseño, Comité Curricular de Mecánica, Comité Curricular de Eléctrica, Comité Curricular de Electrónica, Comité Curricular de Producción, Comité de Bienestar y Comité de Inclusión y Diversidad de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Que vencido el periodo de inscripción el cual fue hasta el 22 de abril de 2023 se presentó inscripción de:

Representante del estamento Profesoral ante

- ✓ Consejo de facultad de Producción y Diseño
- ✓ Comité Curricular de Diseño
- ✓ Comité Curricular de Electrónica
- ✓ Comité Curricular de Producción

Representante del estamento Estudiantil ante:

- ✓ Consejo de Facultad de Producción y Diseño
- ✓ Comité Curricular de Producción
- ✓ Comité de Bienestar

Y no se presentó inscripción de:

Resolución Rectoral **662**

Por medio de la cual se amplía la fecha de inscripción a los estamentos no inscritos bajo las Resoluciones 694 del 08 de septiembre, 764 del 30 de septiembre de 2022 y 270 del 29 de marzo de 2023, y se adicionan dos estamentos

Representante del estamento Profesoral ante:

- ✓ Comité Curricular de Mecánica

Representante del estamento Estudiantil ante:

- ✓ Comité Curricular de Mecánica
- ✓ Comité Curricular de Eléctrica
- ✓ Comité Curricular de Electrónica
- ✓ Comité de Inclusión y Diversidad

Que teniendo en cuenta el artículo 38 del Estatuto General Acuerdo 015 del 22 de diciembre de 2017, en cada Departamento habrá un Comité Curricular como órgano asesor del Decano de la Facultad, siendo necesaria la conformación del Comité Curricular del Departamento de Fundamentación Básica, razón por la cual se hace necesario incluir dicha convocatoria.

Que por lo expuesto en los considerandos anteriores se requiere incluir inscripción del Estamento Profesoral y Estudiantil ante el Comité Curricular del Departamento de Fundamentación Básica y ampliar el plazo de inscripciones de los estamentos a los que no se presentó inscripción, y en consecuencia se hace necesario modificar el artículo sexto de la resolución 270 del 29 de marzo de 2023.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ampliar la fecha de inscripción a partir *del 8 al 24 agosto de 2023, entre las 8:00 y las 18:00 horas, en el correo electrónico eleccionespascualbravo@pascualbravo.edu.co*” a los estamentos no inscritos bajo la convocatoria realizada acorde con las Resoluciones 694 del 08 de septiembre de 2022, 764 del 30 de septiembre de 2022 y 270 del 29 de marzo de 2023, así:

Representante del estamento Profesoral ante:

- ✓ Comité Curricular de Mecánica
- ✓ Comité Curricular de Fundamentación Básica

Representante del estamento Estudiantil ante:

- ✓ Comité Curricular de Mecánica
- ✓ Comité Curricular de Eléctrica
- ✓ Comité Curricular de Electrónica
- ✓ Comité de Inclusión y Diversidad
- ✓ Comité Curricular de Fundamentación Básica

Resolución Rectoral 662

Por medio de la cual se amplía la fecha de inscripción a los estatutos no inscritos bajo las Resoluciones 694 del 08 de septiembre, 764 del 30 de septiembre de 2022 y 270 del 29 de marzo de 2023, y se adicionan dos estatutos

ARTÍCULO SEGUNDO. Los demás artículos de las resoluciones 694 del 08 de septiembre de 2022, 764 del 30 de septiembre de 2022 y 270 del 29 de 2023, continúan sin modificación alguna.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a los 04 del mes de agosto de 2023



JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA
Rector

Proyectó: Elda Tobón – Secretaria	Revisó: Juan Pablo Martínez Rengifo – Secretario General	Aprobó: Juan Pablo Martínez Rengifo – Secretario General
Firma:	Firma:	Firma: 